

ESTUDIO DE MERCADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

La limpieza en la oficina es importante para mantener la salud y seguridad de los empleados, promover la productividad, proyectar una imagen profesional, preservar los activos de la empresa y cumplir con las regulaciones establecidas. Es una inversión que puede tener un impacto positivo en la eficiencia y el éxito general de la organización.

Mantener una oficina limpia y ordenada contribuye a un ambiente de trabajo más saludable y seguro, ayuda a prevenir la propagación de gérmenes, bacterias y virus que pueden causar enfermedades. Esto es especialmente relevante en situaciones como la recién afrontada pandemia de COVID-19, donde la higiene y la desinfección son fundamentales para proteger la salud de los empleados, un ambiente limpio y agradable puede mejorar el estado de ánimo de los empleados, lo que a su vez puede aumentar su motivación y satisfacción laboral. La limpieza también contribuye a la durabilidad y el mantenimiento adecuado de los equipos, muebles y otros activos. La acumulación de polvo, suciedad y desechos puede dañar los equipos electrónicos, obstruir las ventilaciones y afectar el rendimiento de los dispositivos.

Por lo anterior la Auditoría Superior del estado de Jalisco requiere del servicio de personal de limpieza con el fin de mantener las instalaciones higiénicas para su uso.

Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra como renta u otros, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.

Para identificar posibles empresas proveedoras del servicio solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se consultó a nivel local por medio de páginas de internet, la base de datos con la que cuenta la ASEJ y el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC): <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/registro-unico-de-proveedores-ycontratistas-rupc>. Con base a la información obtenida, se concluyó que existe oferta del servicio en calidad, cantidad y oportunidad de acuerdo a las necesidades del área requirente, y conforme al contenido del Programa Anual 2024 de compras de la ASEJ.

Requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Contratación de servicios profesionales de 10 personas externas para el área de intendencia con un horario de 07:00 horas a 15:00 horas, por un tiempo de 15 meses de lunes a sábado, iniciando el servicio el día 01 de septiembre de 2024 y hasta el día 30 de noviembre de 2025, para realizar las siguientes actividades:

- Limpieza del estacionamiento del personal.
- Limpieza del estacionamiento del parque vehicular.
- Limpieza de áreas comunes.
- Limpieza del SUM (salón de usos múltiples).
- Limpieza de baños.
- Limpieza del área de vigilancia.

- Limpieza de casetas.
- Limpieza del estacionamiento de directivos.
- Limpieza en el área de jardinería.
- Limpieza de la Torre Audire.
- Limpieza en comedor.
- Limpieza en el área de recepción de cuenta pública.
- Limpieza del área de archivo.
- Limpieza en área de servicio a la comunidad.

La empresa adjudicada deberá acreditar documentalmente que el personal que ponga a disposición de la ASEJ para la prestación del servicio cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener mayoría de edad.
- No estar sujeto a algún proceso legal.
- Buena salud física que le permita realizar trabajo físico (presentar certificado médico).
- El personal deberá contar con seguro social por parte de su empresa.

Documentación requerida:

1. Copia certificada del acta de nacimiento emitida por el Registro Civil.
2. Copia de identificación oficial.
3. Copia de la CURP.
4. Copia del comprobante de domicilio.
5. Documento oficial que contenga el número de seguridad social (IMSS), o en su defecto el documento que acredite que cuenta con seguro de gastos médicos.
6. Copia de la credencial de identificación otorgada por la empresa ganadora de la licitación a sus empleados.

La empresa adjudicada deberá cumplir además con lo siguiente:

- Disponibilidad de horario para cumplir con las jornadas que se le establezcan.
- Los operarios deberán registrar su ingreso y salida en el horario establecido en los controles de asistencia de la ASEJ. La falta de registro de entrada o salida será considerada como falta.
- Supervisión.
- Sin herramientas de trabajo.
- Dotar a cada uno de sus trabajadores de uniforme, el cual deberá portar completo y diariamente durante su jornada de trabajo, exigiéndoles la pulcritud de éste, en el caso en que éstos se deterioren, se deberá sustituir sin costo alguno para la ASEJ.
- Durante la vigencia del contrato la "ASEJ" podrá solicitar de conformidad a sus necesidades servicios extraordinarios.
- El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de asistencia del personal que prestará el servicio.

- Será responsabilidad de proveedor adjudicado capacitar a su personal para realizar los trabajos de limpieza, así como enviar los reemplazos en caso de ausencia de los mismos.
- Deberá entregar una relación del personal que se presentará a desarrollar las actividades correspondientes en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, asimismo deberá dar aviso con anticipación, sobre cualquier cambio o movimiento del personal.
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
- Comprobante de domicilio actual.
- Garantías y fianzas.
- Aviso de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

La empresa adjudicada de manera mensual deberá cumplir con la siguiente documentación:

1. Copia de los comprobantes fiscales del pago de salarios de los trabajadores con los que se proporcionó el servicio a la convocante.
2. Recibo de pago por la institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones de impuesto realizadas a dichos trabajadores.
3. Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios.
4. Pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Pago de las Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
6. Declaración del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.
7. Acuse de recibo del pago del IVA correspondiente al periodo en que la Convocante hizo el pago de la contraprestación y del IVA que le fue trasladado.
8. Acuse de ICOSOE (enero, mayo y septiembre).
9. Acuse de SISUB (enero, mayo y septiembre).

Responsabilidad laboral:

El proveedor adjudicado deberá incluir carta de responsabilidad laboral sobre el personal que emplee en la prestación del servicio, siendo el responsable directo y único de las obligaciones de índole laboral relacionadas con dicho personal, tales como el pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, riesgos de trabajo y cualquiera otra obligación derivada de las relaciones laborales, de la Ley Federal de Trabajo o de la Ley de Seguro Social, por lo que no podrá considerarse a la ASEJ por ninguna circunstancia, patrón sustituto o solidario.

Condiciones de compra

Duración del servicio: 15 meses.

Tiempo de entrega: El servicio deberá dar inicio el día 1 de septiembre de 2024, previa entrega de la orden de compra.

Fecha de vigencia: Fecha de inicio de contrato, 1 de septiembre de 2024. Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2025.

Lugar de realización del servicio: Se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Domicilio: Avenida Niños Héroes 2409.

Código postal: 44190.

Colonia: Moderna.

Garantías: Carta donde garantice el servicio a realizar, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

Fianza de Cumplimiento, en caso de que aplique.

Anticipo: No se entregará anticipo.

Visita guiada: Se realizará visita.

Forma de pago: En parcialidades (mensualmente durante 15 meses).

El pago del servicio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del reporte y la factura, impactando la partida presupuestal **3581** servicios de limpieza y manejo de desechos.

Con los datos procedentes de la investigación de mercado se obtuvo información de 5 empresas a las cuales se envió por correo electrónico la petición de oferta, del total de comunicaciones enviadas 3 proveedores proporcionaron precio con I.V.A. Mediante la información recabada se creó un cuadro comparativo de propuestas, dando un precio promedio por el servicio ofertado.

CUADRO COMPARATIVO							
PROVEEDOR	MESES	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO	IV.A.	SUB TOTAL	SUB TOTAL MENSULA POR 10	TOTAL POR 15 MESES	CONDICIONES DEL SERVICIO
JJV SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	15	\$15,900.00	\$2,544.00	\$18,444.00	\$184,440.00	\$2,766,600.00	
BARRETO SERVICIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.	15	\$18,340.00	\$2,934.40	\$21,274.40	\$212,744.00	\$3,191,160.00	Tiempo de entrega: 15 días para la selección y capacitación del personal
DOBLE C SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.	15	\$18,500.00	\$2,960.00	\$21,460.00	\$214,600.00	\$3,219,000.00	Tiempo de entrega: 15 días después de la adjudicación
						\$9,176,760.00	
PRECIO PROMEDIO \$3,058,920.00		MÍNIMO \$1,836,352.00		MÁXIMO \$3,364,812.00			

Suficiencia del presupuesto de egresos de la ASEJ, para el ejercicio fiscal 2024: **\$815,712.00 PESOS (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 M.N.)**, con la condición suspensiva, de que las obligaciones de ejercicios subsecuentes, quedarán sujetos a la autorización del presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la disponibilidad de recursos en la partida correspondiente.


ROXANA RODRÍGUEZ NAVARRETE
ELABORÓ